

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ESQUIVIAS

Don Luis Miguel Alonso Martín solicita ante este Ayuntamiento licencia urbanística para la construcción de edificio para la actividad de panadería, a emplazar en calle Barranco, número 3, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 161, 163.1 y 169.2.b) del texto refundido de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, y en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días para que puedan formularse reclamaciones o alegaciones. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Esquivias 21 de julio de 2009.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

*N.º I.-8191*